

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

La materia de Lengua castellana y Literatura contribuirá a desarrollar en el alumando las capacidades que les permitan obtener los siguientes objetivos:

- 1) Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en el ámbito académico y el de los medios de comunicación.
- 2) Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
- 3) Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
- 4) Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
- 5) Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos adecuados para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
- 6) Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la situación lingüística de la comunidad propia y al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y culturas.
- 7) Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
- 8) Leer, analizar y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
- 9) Conocer, analizar y comentar las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
- 10) Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación.
- 11) Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

Aunque cada materia contribuye de manera distinta a la adquisición de estas competencias básicas, el currículo de Lengua castellana y Literatura contribuye especialmente a su desarrollo de esta manera:

- a) **Competencia en comunicación lingüística:** la finalidad de la materia de Lengua castellana y literatura radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa de los

alumnos, para que al término de la etapa educativa hayan adquirido el grado suficiente de las cuatro destrezas lingüísticas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir)..

- b) Competencia matemática:** según la LOMCE, Esta asignatura contribuye directamente a la competencia matemática en tanto que incide en la capacidad de establecer progresivamente relaciones profundas entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental..
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:** la importancia y el respeto por el medio ambiente es un aspecto primordial para la sociedad, y debemos dar a conocer a los alumnos dicha importancia inculcándoles el valor del cuidado y la protección de nuestro entorno así como la necesidad de ello para su conservación.
- d) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital:** nuestra materia contribuye a potenciar esta competencia por el hecho de tener como objetivo proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos de carácter propio.
- e) Competencia social y ciudadana:** la lengua es una herramienta de interrelación con el mundo y la base de las relaciones humanas; la convivencia se sustenta siempre en la comunicación y el diálogo entre los miembros de una comunidad.
- f) Competencia cultural y artística:** la lectura, la interpretación y la valoración de las obras literarias contribuyen de manera relevante al desarrollo de esta competencia, entendida como

una aproximación al patrimonio literario y a unos temas que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano.

- g) Competencia para aprender a aprender:** el acceso al conocimiento y a la construcción del pensamiento mediante el lenguaje se relaciona directamente con esta competencia. I
- h) Autonomía e iniciativa personal:** el aprendizaje de una lengua contribuye de forma especial a fomentar la autonomía e iniciativa personal, porque ayuda a desarrollar un pensamiento crítico y a formar las opiniones propias de los alumnos, que mejoran la autoestima del individuo y lo ayudan a integrarse en la sociedad de una forma constructiva y crítica.

CONTENIDOS Y EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES

(Véase la programación del Departamento de Lengua publicada en esta web)

MATERIALES DIDÁCTICOS**Material preparado por el profesor****1. Evaluaciones y recuperaciones.**

Planteamientos generales

- A. La evaluación no puede ser el resultado de pruebas memorísticas, pero es evidente que la memoria en Bachillerato tiene que jugar un papel importante.
- B. Aunque la evaluación es continua y el trabajo debe realizarse a diario, en Bachillerato será bueno insistir en que es necesario repasar conocimientos desde mucho antes de una prueba importante.
- C. Dadas las diferencias entre el orden de los libros de texto y el de la programación, es imprescindible que se dé al alumno con claridad el programa de contenidos y actividades del curso.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Pruebas objetivas.

Las pruebas individuales de clase serán básicamente, comentarios de texto, con algunas cuestiones de carácter memorístico (vida u obra de un autor, rasgos de un grupo o movimiento literario, etc.) y alguna cuestión gramatical. Deberán realizarse sin ayuda de ningún material.

Las pruebas individuales fuera de clase serán en su caso, las fichas de lectura. Estas se realizarán en folios en cuya cara anterior figurará un cuestionario y en la posterior el comentario crítico sobre el libro. La nota de la prueba será básicamente la de este comentario.

El calendario de las pruebas y la fecha de entrega de las fichas vendrán dados por el desarrollo del programa, pero será conveniente consensuarlas con los alumnos.

En bachillerato se exigirá corrección ortográfica, gramatical y léxica, claridad, y buena organización del discurso así como una cuidada presentación de los escritos. Las deficiencias expresivas reducirán significativamente la nota inicial de estas pruebas. Podrán restarse sobre su nota global hasta 2 puntos por errores ortográficos de tildes y letras (-0.1 aprox. por error) y por errores de coherencia,

cohesión o presentación (siguiendo el mismo criterio). Se les informará de la nota que habrían obtenido sin aplicarles esta corrección y se les pedirán actividades para superar las carencias. Un examen con más de 20 errores podrá considerarse suspenso, aunque está aprobado por los contenidos, si se observa que el alumno no muestra interés en superar esta dificultad.

A los alumnos que falten el día de los exámenes, se les pedirá un justificante médico (o cualquier otro en función del tipo de falta). Si no es por enfermedad, el profesor puede no repetirle el examen y que tenga que presentarse en la recuperación.

La puntuación de las pruebas escritas será el 80 % de la nota.

Cuaderno de clase , otros trabajos escritos, plan lector.

a) La valoración del cuaderno de clase se hará siguiendo los mismos criterios que en la ESO: número de actividades recogidas, corrección de errores, limpieza, etc. Será entregado al profesor para su examen al final de cada trimestre antes de la evaluación.

b) El profesor podrá encargar trabajos individuales o por equipos sobre algún tema literario que será expuesto oralmente en clase y entregado por escrito. Se tendrá en cuenta la presentación y la originalidad de los mismos por lo que serán rechazados aquellos que son copiados de algún medio (internet, enciclopedias... o de otros alumnos). Su nota será igual para todos los componentes del grupo.

c) Los comentarios sobre cine, teatro, conferencias, etc. y otras actividades organizadas por el centro o recomendada por los profesores pueden formar parte también de este grupo. Serán fundamentales en ellas el sentido crítico y la buena expresión.

Por lo demás, se tendrán en cuenta los aspectos indicados en la ESO.

La valoración en Bachillerato será:

- Pruebas escritas 80%.
- Trabajo en casa y clase 10%
- Plan lector 10%

Complementa esta área troncal la asignatura de libre configuración Comentario de textos, cuyos objetivos y metodología son los mismos. Los criterios de calificación son del 60% de contenidos (un examen similar a la parte práctica de la PEvAU) UN 40% el trabajo, la actitud en clase y el grado de absentismo.

Lecturas obligatorias (recomendadas por la COGA de la UGR)

- El árbol de la ciencia, Pío Baroja
- Historia de una escalera, Buero Vallejo
- La realidad y el deseo, Luis Cernuda
- El cuarto de atrás, Carmen Martín Gaité

De las evaluaciones suspensas en el curso vigente.

En Bachillerato el conocimiento de movimientos literarios, autores y obras es fundamental, por lo que el concepto integrador de las evaluaciones de la ESO es válido aquí sólo a medias. Se integran los contenidos instrumentales y los conceptuales lingüísticos, pero los conceptos de historia y géneros literarios conservan cierta autonomía. Esto presupone que un alumno puede dominar el comentario de texto de la novela, pero fallar en el de la lírica, o que conoce bien el periodo áureo de nuestro teatro, pero desconoce las claves del teatro actual.

En consecuencia, el profesor deberá programar actividades de recuperación, dentro del concepto de atención a la diversidad, para aquellos alumnos con evaluaciones no superadas, y realizar pruebas específicas de recuperación, bien de forma aislada, bien incluyendo en las pruebas generales cuestiones especiales para la recuperación de las evaluaciones suspensas.

Justificación de la evaluación y reclamaciones

Todos los ejercicios escritos, tras su corrección serán entregados a los alumnos para que comprueben sus errores, indicados por escrito en los mismos ejercicios.

Tras la corrección de las pruebas más importantes, es conveniente dedicar una clase o parte de ella a dar a conocer a todo el grupo cuáles serían las respuestas adecuadas, de forma que los alumnos sepan exactamente cuáles han sido sus deficiencias y comprueben la justicia de la calificación obtenida.

Una vez hecha esa comprobación los alumnos devolverán los ejercicios corregidos al profesor. Estos quedarán depositados en el Departamento hasta finales de curso (septiembre) por si hubiera reclamaciones.

En caso de reclamaciones, las atenderemos según la normativa vigente.

PROFESORADO QUE IMPARTE EL NIVEL:

- Dña Concepción Rodríguez Rodríguez Comentario de textos a BHS2A/BCT2.
- D. José María Ruiz García (BHS2B y comentario de textos a BHS2A /BCT2A).